



Al rescate de la institucionalidad: Militares antigolpe

Danny Monsálvez Araneda*
Mario Valdés Urrutia**

A treinta años del término del gobierno de la Unidad Popular y al fin del recorrido por la historia del joven investigador Danny Monsálvez, la pregunta que ronda es: ¿hubo militares dispuestos a defender al gobierno de Salvador Allende?

Avanzado el año 1973 era evidente el descontento de algunos uniformados con el gobierno de la UP. En aquel ambiente algunos hombres de armas, en especial de la Armada como José Toribio Merino y Patricio Carvajal, estaban convencidos que la única salida a la crisis era una intervención militar.

Pero al interior de la institución no todo el personal se cuadraba tras esa idea. Un considerable grupo de marineros identificados con el gobierno entendió que bajo ninguna circunstancia era posible una intervención militar, quebrando la institucionalidad democrática. A tanto llegó el deseo y respeto de este grupo de marinos por la Constitución y el gobierno legítimamente constituido que intentaron algunas acciones destinadas a oponerse y denunciar el inminente golpe de Estado que fraguaba el alto mando institucional.

Así lograron identificar y establecer lazos de comunicación entre personal del mismo año de las distintas unidades quienes se sumarían a esta idea antigolpe, dando origen a una organización informal y carente de toda estructura jerárquica. Por último, los marineros intentaron dar a conocer los antecedentes que poseían al interior de la institución, produciéndose una “exfiltración” de información.

Dos posiciones existían al interior del grupo de marinos, una era tomarse las unidades de la Escuadra y los cuarteles de tierra de la Armada inmediatamente informados que había un golpe en marcha; la otra era producir un autogolpe, apoderándose de la Escuadra y las bases antes que la oficialidad superior tuviera tiempo de desencadenar el golpe. Sin embargo, esta idea los colocaba en una posición de ilegitimidad. Se votaron las posiciones, ganando la primera postura. No obstante, un grupo minoritario de marinos, persistió en la idea del autogolpe, decidiendo buscar apoyo en algunos políticos como Carlos Altamirano, Miguel Enríquez y Oscar Guillermo Garretón.

La Fach y el gobierno

Al interior de la Fach, parte de los suboficiales, y también dentro de la jerarquía de oficiales, hubo personas que comentaron la situación política del país y se plantearon la interrogante con relación a cuál sería su actitud en caso de que

estallara una acción militar en contra del gobierno. Tal inquietud reunió a tres suboficiales jóvenes del Grupo de Aviación N° 10, los cuales acordaron que “actuáramos en defensa del gobierno”. Sin embargo, detectada la inquietud por personal de contrainteligencia de la institución aérea, fueron arrestados en agosto de 1973 y procesados por incumplimiento de deberes militares. En el transcurso del proceso, solamente uno de los suboficiales se quejó de golpes recibidos mientras estuvo detenido. La sentencia fue pronunciada el 30 de septiembre de 1975, condenándose a los inculcados a tres años y un día.

A juicio del Juzgado de Aviación, los suboficiales Eduardo González, Estanislao García y Eduardo Soto formaron en julio de 1973 un grupo con la finalidad de allegar nuevos adeptos y actuar ante una posible alteración del orden institucional del país en forma autónoma, prescindiendo de las órdenes que pudieran recibir de sus superiores. El sentenciador señaló que la formación de un grupo al interior de una institución, con propósitos políticos ajenos a los profesionales, significaba atentar en contra de la organización jerárquica de la Fach, faltando a los deberes militares e infringiendo la Constitución que prohíbe deliberar.

Después que la Corte marcial examinó la apelación de los afectados confirmó la sentencia el 29 de abril de 1976 y las penas de los tres suboficiales finalmente fueron remitidas.

Otro proceso llevado por la justicia militar fue la causa 1-73 o el llamado “Plan Septiembre”. La investigación comenzó poco después del 11 de septiembre y finalizó en los primeros meses de 1975. En esta indagación fueron procesados -entre otros- los generales Alberto Bachelet M. y Sergio Poblete G., y los políticos Carlos Lazo y Erick Schnake.

El Consejo de Guerra concluyó que los procesados habían emprendido un conjunto de acciones, destinadas a dividir la Fach y tomar diversas instalaciones de la institución. Para materializar lo anterior los procesados utilizaron el pretexto de estar gestándose un golpe de Estado para deponer al gobierno.

Lo cierto es que después de la elección de Allende, oficiales y suboficiales de la Fach establecieron células a partir de contactos con miembros del MIR y de partidos de la UP como el PS y Mapu. Treinta años después, uno de los conductores de este accionar al interior de la Fach, el ex capitán Raúl Vergara, reconoció que, estando en contacto con dirigentes de izquierda como Miguel Enríquez y Erick Schnake, se trataba de sumar simpatizantes de la oficialidad y la suboficialidad al gobierno de Allende.

Condenas y penas

De las 66 personas mencionadas en el fallo del Consejo de Guerra hubo un sobreseído y tres absueltos. Gran parte de los detenidos en el Estadio Nacional pertenecientes a la Fach pensaron en acciones de fuerza contrarias a un posible golpe de Estado dirigido en contra del gobierno de Allende, antes del 11 de septiembre, de acuerdo a los resultados de la investigación de la justicia militar.

Sin perjuicio de lo anterior hay matices que considerar. Los detenidos fueron apresados, además, por tener vínculos con civiles pertenecientes a sectores de izquierda, y por verse en su accionar una conducta revolucionaria de inspiración marxista cuyo norte era sumar fuerzas durante el proceso político y con el pretexto

de un posible golpe de Estado, según la justicia militar, preparar acciones destinadas a apoderarse de diversas instalaciones militares de la Fuerza Aérea.

Respecto de apremio físico ilícito o tortura para con los procesados, se conocen sólo las declaraciones públicas del ex general Sergio Poblete y las recientes palabras del ex capitán Raúl Vergara.

Queda de manifiesto que existían habían uniformados dispuestos a la defensa del gobierno de la Unidad Popular en caso de una intervención militar en su contra. Pero lo que se desconoce es si existió algún proceso llevado adelante contra civiles opositores a la UP, por intento de sedición o de infiltración con elementos de la FACH o de la Armada, intentando deliberar en una perspectiva de desobedecimiento al Poder Ejecutivo.

Armada infiltrada

El plan antigolpe de los marinos, estipulaba -entre otras cosas- denunciar públicamente el golpe de Estado fraguado por la Armada, adelantarse a éste apoderándose de algunas unidades de la Escuadra en apoyo al gobierno. Se conversó en algún momento que si eran atacados por la aviación o se llegaba a producir una guerra civil, había que defenderse atacando, por ejemplo, la Escuela Naval o Valparaíso. Pero esta idea no pasó más allá de la conversación. Lo mismo respecto a dar muerte a algunos oficiales.

Los primeros días de agosto del "73", los marineros fueron detectados por la inteligencia naval y denunciados. Al mismo tiempo, la Armada daba a conocer un movimiento subversivo en dos unidades de la institución apoyada por elementos de izquierda. Cientos de marineros, cabos y suboficiales terminaron detenidos en recintos navales.

El objetivo de las detenciones fue que involucraran a políticos como instigadores de un presunto autogolpe y plan sediciosos. Los 57 detenidos fueron condenados a diferentes penas, acusándoseles del delito frustrado de sedición, y se les aplicó el Código de Justicia Militar Artículos 272 y 274.

Finalmente, la denuncia de que se fraguaba un golpe de Estado liderado por la Armada se comprobó al mes de su detención.

** Profesor de Historia y Geografía*

Magíster (c) en Historia Universidad de Concepción

*** Profesor del Departamento de Historia Universidad de Concepción*

Fuente EL SUR 3 de octubre del 2003



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

